

PODER EJECUTIVO

RÍO GALLEGOS, 16 DIC. 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el significado social y espiritual de la celebración de la Navidad y Fin de año, se estima procedente otorgar **ASUETO ADMINISTRATIVO** para todo el personal de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del año 2020;

Que durante estos días festivos y teniendo en cuenta la situación epidemiológica existente en las diversas localidades de la provincia, es necesario requerirle a la población en general y particularmente a todo el personal del sector público provincial respetar las medidas y recomendaciones sanitarias adoptadas para contener la propagación del virus SARS CoV-2;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1º.- **DISPÓNESE ASUETO ADMINISTRATIVO** para el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, durante los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del año 2020.-

Artículo 2º.- **INSTRÚYASE** a los distintos Organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.-

Artículo 3º.- **INVÍTASE** a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, y demás poderes del Estado a disponer idéntica medida para sus dependientes.-

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 5º.- **PASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Dirección Provincial de Recursos Humanos), Jefatura de Gabinete de Ministros, a los Ministerios de Gobierno, de Economía, Finanzas e Infraestructura, de Salud y Ambiente, de Desarrollo Social, de la Producción, Comercio e Industria, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y de Seguridad, Consejo Provincial de Educación, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos y Sociedades del Estado, dèse al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación

Dra. ALICIA M. KIRCHNER
Gobernadora



1414

DECRETO